



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-43831799-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-43831799-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INNOVATE PHARMA S.A., CUIT N° 30714671487, Legajo N° 978 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ELIANA FLORENCIA RUIZ DIAZ, Documento Nacional de Identidad N° 33.473.715, Matrícula Nacional N° 17.548, como Directora Técnica de la firma INNOVATE PHARMA S.A., Legajo N° 978, con domicilio en la calle Nogoyá N° 3.724/3.726, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA RENATA TALLEI, Documento Nacional de Identidad N° 35.042.380, Matrícula Nacional N° 17.850, como Directora Técnica de la firma INNOVATE PHARMA S.A., Legajo N° 978, a partir del 27 de abril de 2022

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-43831799-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae